



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 11 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26853/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con temas relativos a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS.

Que en la Facultad de Turismo y Urbanismo la cobertura del cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, está reglamentada mediante la OCD N°3/2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la OCS N°40/2004, el cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO se establece a los fines de brindar a los estudiantes la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de un llamado a inscripción de aspirantes en el cual se evalúen los méritos, los antecedentes y las aptitudes de los aspirantes.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N°40/2004, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y la OCD N° 3/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado en los Artículos 10°, 11°, 12° y 13° de la OCD N° 3/2025.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado y la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes y prueba de competencias según lo establecido en



la OCD N° 3/2025.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS, de la Carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y extensión (Artículos 8° y 9° de la OCD N° 3/2025):

PLAN DE TAREAS

- a) Nombre del curso: ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS
- b) Área: Organización y Gestión de Empresas Turísticas
- c) Departamento: Turismo
- d) Carrera/s: Licenciatura en Turismo.
- e) Cuatrimestre: 1er cuatrimestre.
- f) Crédito horario del curso: 60hs
- g) Profesora responsable de la asignatura: Esp. Mariana Andrea PIÑERO.
- h) Docente responsable de la formación: Esp. Mariana Andrea PIÑERO.
- i) Dedicación: 10 hs
- Docencia: 5 hs.
- Actividades:

1. Colaboración en la planificación mensual de la asignatura.

Colaboración y asistencia con la programación de clases teórico-prácticas.

Lectura crítica de las instancias evaluativas para la incorporación de nuevas propuestas de evaluación.

Colaboración en el diseño de trabajos prácticos y selección bibliográfica.

Monitoreo de asistencia y acompañamiento preventivo de estudiantes cuyas inasistencias pudieran significar no cumplir con el porcentaje mínimo establecido.

Monitoreo académico de las actividades del aula virtual de la asignatura



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Gestión del correo institucional de la asignatura.

Diseño e implementación de una encuesta de evaluación del curso dirigida a los/as estudiantes.

Por extensión, en el 2.º cuatrimestre se desempeñará en la asignatura Gestión de la Hospitalidad, en donde se espera que cumpla todos los puntos anteriormente detallados.

- Cantidad de horas semanales dedicadas a Extensión o Investigación: 5 Horas

j) Cronograma detallado de actividades

Activ.	Mar 2026	Abr 2026	May 2026	Jun 2026	Jul 2026	Ago 2026	Sep 2026	Oct 2026	Nov 2026	Dic 2026	Feb 2027
1	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
2	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
3		x		x			x		x		
4		x	x	x			x	x	x		
5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	x	x	x	x		x	x	x	x	x	
7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

8			x	x	x			x	x		
---	--	--	---	---	---	--	--	---	---	--	--

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos, desde el día 20 de marzo hasta el día 30 de marzo de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán UN (1) archivo formato PDF con la ficha de inscripción, UN (1) archivo formato PDF con la situación académica, UN (1) archivo formato PDF con el CV y UN (1) archivo formato PDF con el índice y las probanzas referidas en el CV, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la OCD N°3/2025 y en los ANEXOS correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Esp. Mariana Andrea PIÑERO
Lic. María Soledad AGUILERA
Lic. María Inés CICCARONE

Suplentes:

Lic. Evangelina Paula SOLIS
CPN Eleonora Elvira CASARETTO
Téc. Federico Martín LUCERO

ARTÍCULO 6°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (OR N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM
VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas